



Cultura
Secretaría de Cultura

Programa Sectorial de Cultura 2025 - 2030

Secretaría de Cultura

**Avance y Resultados
2025 - 2026**



Índice

Índice.....	2
Resumen Ejecutivo.....	3
Avance y Resultados por Objetivo.....	5
Objetivo 1	5
Objetivo 2	9
Objetivo 3	13
Objetivo 4	18
Contribución al PND 2025 – 2030.....	22
Contribución a los Cien Compromisos.....	23
Retos para el cumplimiento de los Objetivos.....	24
Consideraciones finales.....	25



Resumen Ejecutivo

Con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos culturales de toda la población, la Secretaría de Cultura federal, así como sus organismos coordinados^{1/}, ha dado prioridad a conformar una política cultural orientada a ampliar el acceso de la población a la vida cultural, fortalecer la participación comunitaria, impulsar la formación artística, proteger los derechos de las personas creadoras y preservar el patrimonio cultural de la nación y la diversidad lingüística.

El conjunto de las acciones emprendidas constituye una estrategia de redistribución cultural en la cual la inclusión, la cultura de paz y el reconocimiento de la cultura como un derecho humano son ejes fundamentales. En ese sentido, para promover una distribución más equitativa de los bienes y servicios culturales se ampliaron los espacios de encuentro y convivencia en el territorio nacional, priorizando la atención a grupos e infancias que han sido excluidos históricamente.

Entre los logros estructurales del periodo destacan:

Inclusión y accesibilidad: Se realizaron más de 514 mil actividades artísticas y culturales con una asistencia de 49.6 millones de personas. Se fortalecieron las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad mediante funciones relajadas, adecuación de espacios arqueológicos, el uso de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) y miles de horas de transmisión con subtítulo oculto en medios públicos.

Educación: Se constituyó el Sistema Nacional de Educación Artística Formal y Comunitaria. Asimismo, destaca la eliminación de las cuotas de inscripción en las escuelas del INBAL donde 9,300 estudiantes de nuevo ingreso superaron las barreras económicas de acceso a la educación artística especializada.

Certeza laboral y protección de la creación: Se impulsó una reforma pionera a la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal del Derecho de Autor para proteger la voz, imagen, personajes e interpretaciones de las personas creadoras frente al uso no autorizado de la inteligencia artificial. En paralelo, la inversión en estímulos a la creación alcanzó los 3,320 millones de pesos, un 37% superior en términos reales al ejercicio anterior.

^{1/} El Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC); la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT); Educal, S.A. de C.V.; los Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA); el Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE); el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART); el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE); el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL); el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR); el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM); el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI); Radio Educación (RE); y Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal Veintidós).



Protección del patrimonio y diversidad lingüística: Se ejecutaron más de 260 mil acciones de protección legal, técnica y conservación de bienes muebles e inmuebles, a la par del rescate de más de 2,300 inmuebles afectados por sismos y la repatriación de 3,716 piezas patrimoniales. Además, se crearon 400 Casas Comunitarias de la Lengua Indígena (CALI) para salvaguardar la memoria y diversidad lingüística del país.

A pesar de los avances que se han tenido es necesario tomar en cuenta que la implementación de estas estrategias se desarrolló en un contexto de restricciones presupuestales, rezagos de infraestructura y capacidades operativas, así como de condiciones territoriales y externas que incidieron en la cobertura y continuidad de algunas acciones. Estos retos representan áreas de atención para fortalecer la capacidad institucional y consolidar los avances alcanzados durante el periodo.

Datos relevantes del periodo	Valor
Actividades artísticas y culturales	514,121
Público atendido en actividades artísticas y culturales	49.6 millones de personas
Inversión en estímulos a la creación	3,320 millones de pesos
Acciones de protección y preservación del patrimonio	260,185 acciones (legales, técnicas y de conservación)
Cobertura territorial de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas	94.6% de los municipios del país



Avance y Resultados por Objetivo

Objetivo 1

Contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales mediante la implementación de políticas públicas que fortalezcan la diversidad cultural, aseguren la sostenibilidad del sector y promuevan el acceso universal a los bienes y servicios culturales.

Principales logros y avances

Durante el periodo del 15 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026, se amplió el acceso a los bienes y servicios culturales, con una mayor presencia territorial y la cobertura de poblaciones históricamente excluidas. En este marco, se realizaron 514,121 actividades artísticas y culturales de distintas disciplinas, con una asistencia de 49,667,337 personas.

Además, se contribuyó a facilitar y ampliar el acceso al derecho a la cultura a públicos neurodivergentes y personas con discapacidad, con 29 funciones relajadas y actividades culturales con adaptaciones de iluminación, sonido y condiciones de sala, que registraron 5,872 asistentes; además, se desarrollaron talleres inclusivos, recorridos con intérpretes de Lengua de Señas Mexicana y exposiciones adaptadas en 20 zonas del país, como parte de la jornada Accesibilidad en Zonas Arqueológicas; en la Biblioteca Vasconcelos, los servicios de la Sala Braille y módulos digitales especializados atendieron a 6,508 personas con discapacidad y; a través de Canal Veintidós, se transmitieron 5,502 horas con subtítulo oído y 196 horas con Lengua de Señas Mexicana.

En materia de igualdad sustantiva y perspectiva de género, se fortaleció la programación artística y la generación de contenidos de sensibilización. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) realizó 789 actividades con perspectiva de género, con 153,852 asistentes, así como 118 actividades sobre diversidad sexual y de género, que registraron 29,141 participantes. Por su parte, Radio Educación produjo 1,462 contenidos sobre igualdad de género, además de contenidos relacionados con derechos humanos, discriminación, diversidad sexual, discapacidad y personas adultas mayores.

Por otro lado, se fortaleció el ejercicio de los derechos culturales desde edades tempranas con 1,045 actividades dirigidas a infancias, las cuales contaron con 37,920 participantes; el programa Alas y Raíces desarrolló cerca de 7,800 actividades en las 32 entidades federativas, con una participación de 1.5 millones de asistentes; y los Laboratorios Lúdicos de Artes atendieron a 16,574 niñas, niños y adolescentes mediante 839 actividades. Adicionalmente, las acciones culturales dirigidas a infancias y adolescencias con discapacidad beneficiaron a 8,471 participantes.



Con el propósito de atender a poblaciones en movilidad y contextos de repatriación, el programa Arte, Comunidad y Migración realizó 102 actividades, con la participación de 6,781 personas en albergues, centros comunitarios, instituciones educativas, Ferias de Paz y el Centro de Atención a Repatriados de Tijuana, además de dos exposiciones de arte.

También se contribuyó a robustecer los mecanismos de protección de derechos culturales, ya que se reformó la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal del Derecho de Autor para proteger la voz, imagen, personajes e interpretaciones de artistas frente al uso no autorizado de inteligencia artificial; además se lograron 78 mil inscripciones al Registro Público del Derecho de Autor, lo que representa un incremento de 35% respecto de lo reportado en el Informe anterior; se atendieron 14 procedimientos de infracción, cuatro de mediación^{1/}, 24 consultas y dos recursos administrativos relacionados con derechos colectivos de propiedad intelectual de Pueblos Indígenas y Afromexicanos; se capacitó a 1,175 personas artesanas para prevenir el plagio y mediante el programa INDAUTOR Universitario capacitó a 1,193 estudiantes y docentes de 22 universidades, sobre derechos de autor.

El fortalecimiento de la participación comunitaria, la cultura de paz y la presencia institucional en territorios con mayores barreras de acceso se reflejó en la realización de 15 festivales del Circuito Nacional de Festivales por la Paz, con una asistencia de 1.7 millones de personas, así como en 118 Jornadas Culturales Permanentes en 55 municipios de 19 entidades federativas¹, que registraron 90 mil participantes. Los Semilleros Creativos contaron con la participación de más de 18 mil niñas, niños y jóvenes en 323 municipios; además, realizaron 1,100 actividades con público en 248 municipios, con 65 mil asistentes, y tuvieron presencia en 42 de los 61 Territorios de Paz.

Finalmente, se avanzó en el fortalecimiento de la diversidad lingüística y la preservación de las lenguas indígenas con la creación de 400 Casas Comunitarias de la Lengua Indígena (CALI), en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y operadas por las propias comunidades. Esta estrategia incorporó a 400 personas promotoras lingüísticas de 62 lenguas indígenas, 23 de ellas en riesgo de desaparición, y una inversión de 114 millones de pesos, en beneficio de 20 mil personas. También, se impulsaron procesos de planificación lingüística comunitaria con los pueblos Tu'un Savi y Ñomndaa en Puebla, Oaxaca y Guerrero; se produjeron materiales de difusión en 32 lenguas indígenas, con un alcance superior a 1.4 millones de personas, y el INALI produjo 19 programas del podcast Guardavoces, con hablantes de 14 lenguas indígenas.

^{1/} Dos mediaciones concluyeron con un convenio que incluyó la reparación del daño y una disculpa pública por apropiación cultural indebida.

¹ Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.



Indicadores del Objetivo

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025	Resultado 2026
1. Aumento real del valor económico del sector cultural	Porcentaje	2.58 (2023)	3.51	3.51	1.2 ^{1/}	ND

^{1/} Preliminar, resultado definitivo en diciembre 2026, una vez que se actualice la Cuenta Satélite de la Cultura de México en noviembre 2026.

Programas presupuestarios vinculados al Objetivo

Programa presupuestario	Contribución al cumplimiento del objetivo
E062 - Servicios de desarrollo cultural	Este programa contribuyó al acceso universal, la inclusión y la diversidad cultural mediante la operación directa de los servicios culturales que generaron los resultados reportados: las 514,121 actividades y 49.6 millones de asistencias son producto de la red de espacios, el despliegue territorial de compañías artísticas y la programación pública que este Pp financia y coordina; las acciones de inclusión (funciones relajadas, accesibilidad en zonas arqueológicas y servicios en Biblioteca Vasconcelos) y las dirigidas a infancias, poblaciones en movilidad y comunidades indígenas se instrumentaron a través de los programas operativos que dependen del E062, como Alas y Raíces, Arte Comunidad y Migración, los Semilleros Creativos y las Casas Comunitarias de la Lengua Indígena; asimismo, los festivales por la paz, las jornadas.
E065 - Servicios de protección de los derechos tutelados por la Ley Federal del Derecho de Autor	Este programa contribuyó específicamente a la protección de los derechos culturales al operar los servicios registrales, de capacitación y de atención a infracciones que dieron como resultado el incremento del 35% en inscripciones (78 mil registros), la formación de 1,193 estudiantes en 22 universidades mediante el programa IND AUTOR Universitario, la atención de 14 procedimientos de infracción y la capacitación a 1,175 artesanos en prevención de plagio, todo ello como parte de los servicios de protección que este Pp brinda de manera continua.
K009 - Infraestructura para el derecho a la cultura	Contribuye a reducir las barreras físicas y territoriales de acceso a los bienes y servicios



	culturales mediante la construcción, la rehabilitación, el mantenimiento y el equipamiento de espacios, si bien durante el periodo reportado no se tiene una acción concluida específica que reportar, su contribución es de carácter estructural y permanente, al garantizar que la infraestructura cultural se mantenga en condiciones operativas para la realización de las actividades. es.
M001 - Actividades de apoyo administrativo	Este programa contribuyó de manera transversal al proveer los servicios de gestión, planeación y seguimiento que permitieron la ejecución oportuna y coordinada de los programas sustantivos; sin el soporte administrativo del M001, la programación, contratación y rendición de cuentas de las 514,121 actividades no habría sido viable en los plazos y alcances reportados.
W001 - Operaciones ajenas	Este programa presupuestario no genera acciones sustantivas de manera directa, sino que su aportación es de carácter administrativo y financiero, al registrar y operar los recursos autogenerados por los servicios culturales que ofrecen las entidades del sector; dichos recursos, al reintegrarse al fortalecimiento de la programación y los servicios culturales, impactan de manera transversal en el ejercicio de los derechos culturales

Fuentes de información

- Cuenta Satélite de la Cultura de México, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2025.
- Sistema de Información del Sector Cultura de la Secretaría de Cultura, junio 2026.
- Captura en la sección de informes del Sistema de Información del Sector Cultura a cargo de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, junio 2026.

Objetivo 2

Consolidar un modelo educativo público, gratuito y de excelencia que brinde oportunidades de formación artística y cultural para todos los niveles y modalidades de aprendizaje, garantizando el desarrollo integral de la población.

Principales logros y avances

Del 15 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026, la implementación de la política de educación artística, cultural y de fomento a la lectura del gobierno federal fortaleció el ejercicio de los derechos culturales mediante la ampliación del acceso a la formación artística, la mejora de la infraestructura educativa y cultural, el fortalecimiento de la oferta académica y la ampliación de los servicios culturales en el territorio nacional.

La creación del Sistema Nacional de Educación Artística Formal y Comunitaria robusteció la articulación entre las instituciones responsables de la formación artística, mejoró la coordinación de la oferta educativa y favoreció la ampliación de las trayectorias formativas en el país. Asimismo, se mejoró la infraestructura educativa de 1,405 espacios en inmuebles del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y 220 espacios en escuelas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), lo que representó una inversión de 1,500 millones de pesos. De manera complementaria, se incrementó la capacidad operativa de los espacios destinados a la enseñanza artística con la adquisición de 23 mil instrumentos musicales.

El Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales fortaleció la permanencia, la continuidad y la conclusión de los estudios en la educación superior artística y cultural al reducir las barreras económicas y reconocer el desempeño académico de las y los estudiantes. En este marco, durante el semestre 2025-2, en las escuelas del INAH se otorgaron 580 becas. Por su parte, a través del INBAL, se otorgaron 442 becas. Asimismo, mediante el Sistema Nacional de Fomento Musical (SNFM), se otorgaron 132 becas a alumnas y alumnos de la Orquesta Sinfónica Infantil de México (OSIM). Con todo ello, se busca contribuir a disminuir la deserción escolar, fortalecer la eficiencia terminal y el desarrollo de talento artístico con formación especializada.

Adicionalmente, con la eliminación de las cuotas de inscripción en las escuelas del INBAL, del INAH y del Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC) se amplió el acceso a la educación artística. Como resultado, durante el ciclo escolar 2025-2026, el sistema escolarizado atendió a 11,372 alumnas y alumnos, de los cuales destacan 9,300 del INBAL que accedieron por primera vez sin restricciones económicas, lo que fortaleció la igualdad de oportunidades para cursar estudios artísticos.

Se fortaleció la pertinencia de la formación artística mediante la actualización de 37 planes de estudio en 29 escuelas del sector, con la participación de las comunidades académicas, quienes se



involucraron de manera directa en la revisión. Asimismo, se realizó la integración del Mapa Nacional de Educación Artística, con información de más de mil instituciones y programas, lo que mejoró la disponibilidad de información para identificar necesidades territoriales y orientar la toma de decisiones en materia de política pública.

Asimismo, se amplió la capacidad para la formación artística mediante la incorporación de nuevos espacios especializados como El Arsenal, que inició operaciones con 41 talleres dedicados a diversas disciplinas artísticas, y la Casa Ruiz Cortines, que comenzó a operar como sede permanente del Sistema Nacional de Fomento Musical (SNFM), donde se realizaron 91 eventos, con una asistencia superior a las 10 mil personas, además de 1,800 actividades académicas. De igual forma, los 242 Semilleros Musicales, distribuidos en 24 entidades federativas,^{1/} atendieron a 11,292 personas, lo que amplió la cobertura territorial de la formación musical. Finalmente, la Orquesta Escuela Carlos Chávez celebró cuatro conciertos de titulación, con lo cual la totalidad de sus integrantes obtuvo el título de licenciatura en música.

En materia de fomento a la lectura, se amplió la cobertura de los servicios culturales y de promoción lectora. La Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) robusteció el acceso de la población al libro y a los servicios bibliotecarios mediante una infraestructura integrada por 7,400 bibliotecas, con presencia en el 94.6% de los municipios del país. Durante el periodo reportado, atendió a 10,302,614 personas usuarias y desarrolló 435,387 actividades de fomento a la lectura, artísticas y culturales, en las que participaron 5,381,075 asistentes.

Mediante la instalación del Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, se fortaleció la coordinación institucional para la implementación de la política nacional de lectura, al contar con la participación de las entidades federativas, instituciones educativas y organismos especializados. Asimismo, se incrementó la disponibilidad de materiales bibliográficos en las bibliotecas públicas del país con la distribución de 300 mil libros y materiales de lectura, así como de 20 mil fascículos de divulgación científica y cultural. Adicionalmente, se contribuyó al acceso de la lectura y se favoreció la formación de comunidades lectoras con los programas de promoción lectora, los cuales beneficiaron a más de 1.1 millones de personas.

En conjunto, los resultados obtenidos permitieron ampliar el acceso gratuito a la educación artística, mejorar las condiciones de la infraestructura educativa y cultural, fortalecer la formación especializada, incrementar la cobertura territorial de los servicios culturales y ampliar el acceso al libro y la lectura.

^{1/} A excepción de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Hidalgo, Nayarit, Sonora y Zacatecas.

Indicadores del Objetivo

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025	Resultado 2026
2. Porcentaje nacional de profesionales del arte y la cultura	Porcentaje	4.16 (2024)	4.2	4.2	3.98	ND ^{1/}

^{1/} Resultado disponible en enero 2027, con la publicación del IV trimestre de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Justificación: El indicador presenta una variación absoluta de 0.18 puntos porcentuales entre el resultado observado y el esperado lo cual es una disminución marginal que bien puede atribuirse al error muestral inherente a la ENOE para el cuarto trimestre y a la recomposición del mercado laboral general, donde sectores como tecnología, servicios financieros y logística han incrementado su demanda de profesionales, lo que afecta el denominador total de profesionales del país sin que ello implique un decremento absoluto en la masa de profesionales del arte y la cultura. En este contexto, si bien la Secretaría de Cultura no tiene incidencia directa sobre las fluctuaciones coyunturales del empleo profesional, promueve activamente acciones para la creación del Sistema Nacional de Educación Artística Formal y Comunitaria, instrumento orientado a fortalecer la formación, la profesionalización y, en consecuencia, el número de profesionales del sector a mediano y largo plazo, con lo que se espera atender de manera estructural la evolución de este indicador.

Programas presupuestarios vinculados al Objetivo

Programa presupuestario	Contribución al cumplimiento del objetivo
E023. Servicios de educación superior y posgrado	Este programa contribuyó al objetivo mediante la operación de los servicios educativos del INAH, al eliminar las cuotas de inscripción en sus escuelas, lo que redujo las barreras económicas para el acceso a la formación en antropología, historia y disciplinas afines; además, impulsó la actualización de planes de estudio.
E066. Servicios educativos culturales y artísticos	Este programa contribuyó al objetivo mediante la operación de los servicios educativos del INBAL, al eliminar las cuotas de inscripción en sus escuelas — lo que permitió que miles de estudiantes accedieran sin restricciones económicas—, actualizar los planes de estudio de sus planteles y ampliar la oferta formativa con nuevos espacios como El Arsenal y la Casa Ruiz Cortines, fortaleciendo así la formación artística en los niveles básico y superior



	Este programa presupuestario contribuyó al objetivo mediante la operación de los servicios de fomento a la lectura y formación artística comunitaria; se administró la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, las actividades de fomento a la lectura; se instaló el Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura; se distribuyeron 300 mil libros y 20 mil fascículos de divulgación; se operaron los programas de promoción lectora y se impulsaron los Semilleros Musicales.
O001 - Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Este programa brindó el soporte administrativo, financiero y de gestión que permitió la operación de los programas sustantivos, asegurando los procesos de planeación, contratación, seguimiento y rendición de cuentas necesarios para la ejecución de las becas y acciones de fomento a la lectura reportadas en este objetivo, sin las cuales no habría sido viable la implementación de las políticas educativas y culturales en los plazos y alcances señalados.
S303. Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	Este programa contribuyó directamente a la permanencia y conclusión de los estudios al otorgar becas a estudiantes de educación superior artística; a través de este programa presupuestario se canalizaron los apoyos para titulación, movilidad estudiantil y reconocimiento a trayectorias destacadas, lo que redujo la deserción escolar y fortaleció la eficiencia terminal en las escuelas del sector.

Fuentes de información

- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2025.
- Sistema de Información del Sector Cultura de la Secretaría de Cultura, junio 2026.
- Captura en la sección de informes del Sistema de Información del Sector Cultura a cargo de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, junio 2026.



Objetivo 3

Promover el desarrollo cultural del país fortaleciendo el ciclo creativo en todas sus etapas, con especial énfasis en la participación ciudadana, la inclusión social y la libertad.

Principales logros y avances

Del 15 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026, se contribuyó a propiciar condiciones dignas que incidieran en el bienestar de las comunidades del sector. Se contó con una inversión de 3,320 millones de pesos en estímulos a la creación, un monto un 37% mayor en términos reales que en 2025, de la cual 1,425 millones de pesos correspondió a estímulos fiscales para la creación artística, cinematográfica y audiovisual. La inversión en convocatorias pertenecientes al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) también se incrementó en términos reales, al pasar de 78.6 millones de pesos en 2025 a 120.9 millones de pesos en 2026, lo que representó un 54% más.

Por su parte, mediante las convocatorias del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC), se otorgaron 1,473 estímulos. En alianza con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la convocatoria Escenarios IMSS-Cultura contó con un fondo de 30 millones de pesos, y benefició a 700 artistas en 25 teatros de 17 ciudades, con aproximadamente 102,350 asistentes. Adicionalmente, por primera vez, se lanzó la convocatoria Economía Creativa, la cual apoyará a 30 colectivos culturales en 15 entidades federativas, y el Laboratorio de Innovación en Economía Creativa, el cual otorga 20 estímulos de capital semilla para personas emprendedoras.

La circulación y la formación de audiencias también se fortalecieron, en el periodo reportado, casi se duplicó el presupuesto federal del Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST) al pasar de 52.6 millones de pesos en 2025 a 100 millones de pesos en 2026^{1/}, y se tuvieron coinversiones de 500 millones de pesos al primer semestre de 2026, con lo que se apoyó a 149 festivales en las 32 entidades federativas y a los que acudieron 4.5 millones de personas.

La programación artística en recintos culturales del INBAL, del Centro Nacional de las Artes (CENART) y del Centro Cultural Tijuana (CECUT) registró 7,218 actividades de teatro, danza, música, ópera, literatura y artes visuales, con una asistencia de 1.6 millones de personas. Además, la 53a. edición del Festival Internacional Cervantino (FIC) en Guanajuato reunió a más de 3,400 artistas nacionales e internacionales provenientes de 31 países y convocó a más de 400 mil asistentes.

También, se promovió el desarrollo sostenible de los emprendimientos e industrias culturales y creativas, con la realización de cuatro encuentros del programa Original, un Encuentro de Arte Textil

^{1/} El 55% se articuló con la estrategia pública Territorios de Paz.

Mexicano en tres entidades federativas^{1/} en beneficio de siete mil personas artesanas, dos encuentros de especialidades (cerámica y fibras vegetales) y dos Laboratorios de Innovación, en Monterrey y Ciudad de México; y a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), se brindó capacitación a 3,967 personas artesanas; se impulsaron nueve proyectos de promoción en ferias y exposiciones, en beneficio de 534 personas artesanas de las 32 entidades federativas; se ejecutaron 19 proyectos de acopio con 26.5 millones de pesos, en beneficio de 2,119 personas artesanas de 31 entidades federativas^{2/} y; en la Mixteca oaxaqueña, se capacitaron a personas artesanas de 155 municipios, realizando posteriormente un acopio de piezas elaboradas por las y los participantes. Todo lo anterior contribuyó a ampliar los espacios de comercialización justa, capacitación e innovación para personas artesanas.

Además, se fortaleció la producción, la transmisión y la circulación de contenidos culturales, con la ampliación del alcance de la oferta cinematográfica a 45 países, con 193 títulos proyectados; la presencia de la cinematografía mexicana en la selección oficial de 123 festivales internacionales de 42 países, con la participación de 200 títulos. Se recibieron 438 solicitudes al catálogo de exhibición de 210 espacios de proyecciones, a los que acudieron 53,980 asistentes en el ámbito nacional. Adicionalmente, por medio del Programa de Fomento al Cine Mexicano (FOCINE), se apoyó un 19.8% más proyectos que en 2025. El Estímulo al Desarrollo de Proyectos respaldó 25 largometrajes y se fortalecieron 37 proyectos audiovisuales de pueblos originarios y comunidades afrodescendientes de México y Centroamérica. Se seleccionaron 43 proyectos para el estímulo a la escritura de guion y se premiaron nueve guiones de autoras mexicanas del concurso de guiones para cortometrajes.

Para el fortalecimiento de la infraestructura pública del sector, en los Estudios Churubusco Azteca (ECHASA) se inició una cartera de inversión de 44.1 millones de pesos para la renovación tecnológica. Se brindaron 1,330 horas de servicios de postproducción para coproducciones, 296 horas de servicios musicales en la Sala Silvestre Revueltas y se obtuvieron 12 premios nacionales e internacionales por las películas coproducidas.

Adicionalmente, los medios públicos ampliaron el acceso a contenidos culturales dentro y fuera del país: se transmitieron 13,900 horas de programación cultural, con una cobertura potencial de 73,587,959 personas; se registraron 2,425,968 personas usuarias en servicios digitales; y se distribuyeron 23,105 producciones originales a emisoras públicas, universitarias y comunitarias. La señal de Canal 22 Internacional llegó a más de 56 millones de hispanos en Estados Unidos de América (EUA). Todas estas acciones ayudaron a incrementar la cobertura de contenidos que promovieron la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica para toda la población.

^{1/} Guanajuato, Morelos y Ciudad de México.

^{2/} A excepción de Nuevo León.



Indicadores del Objetivo

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025	Resultado 2026
3. Porcentaje de adultos asistentes a eventos culturales	Porcentaje	52.9 (2024)	54.1	55.7	61.2	ND

Justificación: Si bien el avance calculado asciende al 296.4%, superando el umbral del 120%, esta desviación se debe a un cambio de INEGI en la metodología del indicador: la Línea Base (55.2%) y la Meta Programada (55.7%) se fijaron con la metodología del MODECULT vigente entre 2016 y 2024, en donde la cobertura era un agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes (una por entidad); sin embargo, el Resultado Observado (61.2%) corresponde al MODECULT 2026, que a partir de 2025 adoptó cobertura nacional, incorporando zonas rurales y semiurbanas con dinámicas de consumo cultural radicalmente distintas, por lo tanto el incremento observado obedece fundamentalmente a la ampliación de la cobertura geográfica y demográfica del levantamiento.

Programas presupuestarios vinculados al Objetivo

Programa presupuestario	Contribución al cumplimiento del objetivo
E025. Servicios de producción y transmisión de materiales educativos, culturales y artísticos	Contribuyó a ampliar el acceso a contenidos culturales mediante la transmisión de programación cultural en medios públicos, la distribución de producciones originales a emisoras públicas, universitarias y comunitarias, y la cobertura internacional de Canal 22, lo que favoreció la difusión de la cultura mexicana dentro y fuera del país.
E062. Servicios de desarrollo cultural	Este programa contribuyó al objetivo mediante la operación de los servicios de desarrollo cultural que incluyeron el apoyo a festivales a través del PROFEST, la programación artística en recintos del INBAL, CENART y CECUT, y la realización del Festival Internacional Cervantino, lo que favoreció la circulación de propuestas artísticas y la formación de audiencias en todo el país; asimismo, impulsó los encuentros del programa Original.
E064. Servicios cinematográficos	Contribuyó al objetivo mediante la operación de los Estudios Churubusco Azteca (ECHASA), donde se impulsó la renovación tecnológica y se brindaron servicios de postproducción y musicalización para coproducciones, lo que fortaleció la infraestructura



	pública del sector cinematográfico y la calidad de los proyectos realizados en el país.
S057. Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Contribuyó al desarrollo sostenible del sector artesanal al brindar capacitación en innovación y diseño a personas artesanas, impulsar proyectos de promoción en ferias y exposiciones, y ejecutar proyectos de acopio de piezas artesanales, lo que amplió los espacios de comercialización justa y fortaleció las capacidades productivas de las comunidades artesanales en diversas entidades del país.
Q007	Este programa contribuye al fortalecimiento del ciclo creativo al generar conocimiento especializado en humanidades y disciplinas sociales, lo que nutre la formación de creadores, documenta los patrimonios culturales y orienta la toma de decisiones en materia de políticas culturales; si bien durante el periodo reportado las investigaciones del INAH se encuentran en proceso y por lo tanto no se reportan avances concluyentes.
S320. Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales	Contribuyó al fortalecimiento del ciclo creativo al canalizar los recursos destinados a estímulos fiscales para la creación artística y audiovisual, así como a las convocatorias del INBAL y del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC), lo que permitió incrementar el número de estímulos otorgados y ampliar el apoyo a creadores en diversas disciplinas; también impulsó, por primera vez, la convocatoria Economía Creativa y el Laboratorio de Innovación en Economía Creativa, con lo que se amplió el apoyo a colectivos y emprendimientos culturales.
U283. Fomento al Cine Mexicano	Este programa contribuyó al fortalecimiento de la producción cinematográfica nacional al respaldar proyectos en etapas de desarrollo, escritura de guion y producción, con énfasis en proyectos de pueblos originarios y comunidades afrodescendientes, así como al fomentar la participación de mujeres creadoras, lo que amplió la diversidad de voces en la cinematografía mexicana.

Fuentes de información



- Módulo sobre eventos culturales seleccionados (MODECULT), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2025.
- Sistema de Información del Sector Cultura de la Secretaría de Cultura, junio 2026.
- Captura en la sección de informes del Sistema de Información del Sector Cultura a cargo de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, junio 2026.



Objetivo 4

Fortalecer la preservación, investigación y difusión del patrimonio nacional, material e inmaterial, en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Principales logros y avances

Durante el periodo del 15 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026, se avanzó en el fortalecimiento de las acciones de protección, conservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural de México, mediante intervenciones en bienes muebles e inmuebles, patrimonio arqueológico, histórico, artístico, documental, sonoro y cinematográfico, así como acciones de salvaguarda del patrimonio vivo y de acceso de la población a los bienes y espacios culturales. En ese marco se realizaron 260,185² acciones de protección y conservación del patrimonio cultural y se conservaron 4,837 bienes culturales, de los cuales 3,025 fueron históricos y 1,812 arqueológicos.

Como parte de la estrategia de recuperación del patrimonio afectado por los sismos de 2017, se efectuaron 3,539 acciones de restauración y se recuperaron 2,344 inmuebles en 11 entidades federativas,³ contribuyendo a la restitución de espacios de valor histórico y cultural para las comunidades. La protección del patrimonio arqueológico se complementó con 29 salvamentos o rescates en obras de infraestructura y la incorporación de 885 sitios al Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas, con lo que se alcanzó un acumulado histórico de 57,770 sitios registrados. Asimismo, se fortaleció el registro y documentación del patrimonio con la incorporación de 149 inmuebles históricos, 31,733 bienes muebles arqueológicos o paleontológicos, 2,430 bienes muebles históricos y 58,699 documentos en custodia. En materia de patrimonio artístico mueble, se registraron 69,407 obras, se restauraron 960 piezas y se realizaron 2,832 dictámenes sobre su estado de conservación.

La preservación de acervos y de la memoria documental, sonora, fotográfica y cinematográfica también presentó avances. Se realizaron 33,261 acciones de conservación del patrimonio sonoro, se digitalizaron 7,522 documentos y se ampliaron 17 nuevos espacios de la Red de Audioteclas en 11 entidades federativas⁴. Asimismo, se pusieron a disposición pública 2,455 imágenes históricas, 1,500 planos y 354 impresos del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos; Radio Educación incorporó 2,491 nuevos registros a su fonoteca y mantuvo disponibles cuatro exposiciones sonoras, mientras que el Centro de Documentación del Centro de la Imagen realizó 63 acciones de estabilización y puso a disposición 1,898 registros en línea. En colaboración con instituciones especializadas, se apoyaron 17 proyectos para el rescate de la memoria cinematográfica y se avanzó en la digitalización y

² 195,565 acciones de protección legal, 35,913 de protección técnica y 28,707 de conservación de bienes culturales muebles e inmuebles.

³ Oaxaca, Puebla, Estado de México, Morelos, Ciudad de México, Tlaxcala, Chiapas, Guerrero, Tabasco, Veracruz e Hidalgo.

⁴ Guerrero, Coahuila, Tamaulipas, Hidalgo, Zacatecas, Chiapas, Sinaloa, Baja California, Yucatán, Guanajuato y Ciudad de México.

restauración de películas mexicanas. Además, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se repatriaron 3,716 bienes patrimoniales provenientes de Argentina, Canadá, Estados Unidos de América, Francia y Portugal, y en abril de 2026 se formalizó la recepción de 160 bienes adicionales.

En cuanto al fortalecimiento de la conservación del patrimonio en las comunidades, mediante FOREMOBA se otorgaron recursos para la restauración de seis monumentos históricos en cinco estados⁵ durante 2025 y se aprobaron apoyos para 18 proyectos en nueve estados⁶ en 2026. Asimismo, se destinaron 30.1 millones de pesos a la conservación de 10 sitios mexicanos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO y, mediante ACMPM, se aprobaron 10 proyectos en ocho entidades federativas, con una inversión de 31.3 millones de pesos. A estas acciones se sumaron dos nuevas inscripciones ante la UNESCO, con lo que México alcanzó 36 bienes reconocidos.

La salvaguarda del patrimonio vivo y biocultural se fortaleció mediante el PACMyC, cuya aportación federal aumentó 21% en términos reales respecto de 2024. En 2025, la participación de 30 entidades federativas permitió integrar una bolsa conjunta de 73 millones de pesos para 924 proyectos culturales comunitarios, de los cuales 327 correspondieron a pueblos indígenas y 171 a localidades de alta y muy alta marginación, favoreciendo procesos colectivos para preservar, promover, documentar y difundir expresiones del patrimonio vivo y biocultural. También, se impulsó la visibilización de las lenguas y culturas indígenas y afromexicanas mediante la 7ª Muestra de Cine en Lenguas Originarias, que presentó 12 películas en 54 sedes, con 1,699 asistentes y la participación de 18 televisoras; además, se produjeron 788 contenidos para radio y televisión públicas, se realizaron grabaciones en 14 localidades originarias y se produjo la serie documental *Ancestras*.

Finalmente, se amplió el acceso y disfrute social del patrimonio cultural mediante exposiciones, actividades de promoción y difusión y el mejoramiento de espacios museísticos. Las exposiciones temporales y permanentes del INBAL y el INAH registraron 11,736,046 visitantes, mientras que los museos, zonas arqueológicas y exposiciones temporales e itinerantes alcanzaron 20,421,485 visitantes. El INAH presentó 209 exposiciones temporales e itinerantes y siete internacionales, y se realizaron 19,374 actividades de promoción y difusión del patrimonio, con 300,438 asistentes. En el Centro Cultural Tijuana se registraron 34,877 asistentes en actividades vinculadas con el patrimonio cultural y las culturas originarias. Y se destinaron 5 millones de pesos a la renovación, rehabilitación y mejoramiento de espacios museísticos del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec.

En conjunto, estos avances fortalecieron la protección, recuperación, documentación y preservación del patrimonio cultural, así como su transmisión desde las comunidades y el acceso de la población a bienes, acervos, museos y espacios de memoria, contribuyendo a preservar la memoria histórica,

⁵ Estado de México, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo y San Luis Potosí.

⁶ Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.



fortalecer la identidad y generar espacios de investigación, participación y encuentro con los públicos.

Indicadores del Objetivo

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025	Resultado 2026
4. Gasto per cápita nacional en preservación, protección y conservación del patrimonio cultural y natural	Pesos corrientes per cápita	492.83 (2023)	501.46	506.17	514.97 ^{1/}	ND

^{1/} Dato preliminar

Programas presupuestarios vinculados al Objetivo

Programa presupuestario	Contribución al cumplimiento del objetivo
E062. Servicios de desarrollo cultural	Este programa contribuyó al objetivo mediante la organización de exposiciones temporales y permanentes a cargo del INBAL y el INAH, así como la realización de actividades de promoción y difusión del patrimonio en museos, zonas arqueológicas y el CECUT, impulsó el mejoramiento de espacios museísticos y fortaleció la consulta de acervos documentales y sonoros.
E063. Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural	Contribuyó mediante la ejecución de acciones de protección legal, técnica y conservación de bienes culturales muebles e inmuebles y la realización de salvamentos arqueológicos en obras de infraestructura; también impulsó el registro de sitios arqueológicos, bienes históricos y documentos en custodia, y coordinó la repatriación de bienes patrimoniales desde diversos países.
P056. Política de educación y cultura indígena	Este programa contribuyó a la salvaguarda del patrimonio inmaterial mediante la producción de contenidos en lenguas indígenas y afroamericanas para radio y televisión públicas, la realización de grabaciones en localidades originarias para documentar expresiones culturales, y la organización de la Muestra de Cine en Lenguas Originarias.



S268. Programas de apoyo a la cultura	Contribuyó al objetivo a través del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC), que destinó recursos a proyectos culturales comunitarios orientados a preservar, documentar y difundir el patrimonio vivo y biocultural, con especial énfasis en localidades de alta marginación y en pueblos indígenas.
---------------------------------------	--

Fuentes de información

- Cuenta Satélite de la Cultura de México, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2025.
- CONAPO. Proyecciones de la población de México de las entidades federativas 2020 a 2070.
- Sistema de Información del Sector Cultura de la Secretaría de Cultura, junio 2026.
- Captura en la sección de informes del Sistema de Información del Sector Cultura a cargo de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, junio 2026.



Contribución al PND 2025 – 2030

Objetivo y Estrategia del PND 2025 – 2030	Resultado reportado	Forma en que contribuye
Objetivo 2.5 / Estrategia 2.5.1	Se realizaron 514,121 actividades artísticas y culturales, con una asistencia registrada de 49,667,337 personas.	Estas actividades realizadas amplían y diversifican la oferta cultural y artística en el país.
Objetivo 2.5 / Estrategia 2.5.2	Inversión de 3,320 millones de pesos en estímulos a la creación.	El incremento del 37% en términos reales respecto a 2025 en la inversión a estímulos a la creación fortaleció el ciclo creativo en todas sus etapas.
Objetivo 2.5 / Estrategia 2.5.3	Se llevaron a cabo 195,565 acciones de protección legal, 35,913 de protección técnica y 28,707 de conservación de bienes culturales muebles e inmuebles; asimismo, se conservaron 4,837 bienes culturales: 3,025 de carácter histórico y 1,812 arqueológicos.	Las acciones técnicas y legales contribuyen directamente a reforzar la protección preservación y conservación del patrimonio arqueológico, histórico y artístico.
Objetivo 2.5 / Estrategia 2.5.3	Se incrementó la aportación federal del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.	El financiamiento de proyectos comunitarios culturales contribuye a la promoción, reconocimiento y difusión de las culturas vivas.
Objetivo 2.5 / Estrategia 2.5.4	Se brindaron diversas capacitaciones y apoyos a personas artesanas en el país.	Las capacitaciones se enfocaron en desarrollar la capacidad productiva de las artesanas y los artesanos.
Objetivo 2.5 / Estrategia 2.5.4	Se crearon 400 Casas Comunitarias de la Lengua Indígena, estrategia desarrollada con el INPI y operada por las propias comunidades.	Se fomenta el fortalecimiento de la memoria, la gestión comunitaria y la salvaguardia del patrimonio biocultural de los pueblos indígenas.
Objetivo 2.6 / Estrategia 2.6.1	Creación del Sistema Nacional de Educación Artística Formal y Comunitaria.	La educación cultural y artística contribuye al desarrollo y acceso a la cultura
Objetivo 2.6 / Estrategia 2.6.2	La infraestructura de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas está integrada por 7,400 bibliotecas y tiene presencia en el 94.6% de los municipios del país.	La infraestructura proporciona espacios de acceso público que contribuyen a fomentar la lectura y el acceso a los libros.



Contribución a los Cien Compromisos

Compromiso	Resultado que sustenta la contribución	Contribución observada
18. Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos indígenas.	24 Semilleros Creativos enfocados en infancias y juventudes de 15 pueblos indígenas. En coordinación con el INPI, se operan 100 Semilleros Creativos adicionales.	Mediante la consolidación de Semilleros Creativos de la Niñez Indígena como estrategia interinstitucional, se fomenta la conservación y difusión de las lenguas indígenas.
36. Creación del sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria.	Se otorgaron 580 becas y se consolidó el modelo de educación artística del INBAL. Además, hay 482 Semilleros Creativos en 323 municipios, en los que participan 18,400 niñas, niños y jóvenes, y se llevan a cabo más de 1,900 actividades.	Se contribuyó a reducir la deserción escolar; a instalar e institucionalizar el Sistema de Educación Cultural y Artística formal; y a ofrecer formación artística comunitaria permanente, para infancias y juventudes en contextos de violencia o rezago social.
38. Desarrollo y acceso a la cultura.	Se llevaron a cabo 514,121 actividades artísticas y culturales, con una asistencia de 49.6 millones de personas, entre las que destacan personas con discapacidad y públicos históricamente excluidos; se transmitieron casi 5,700 horas de contenido accesible (subtitulado y en Lengua de Señas Mexicana); y se impulsaron 118 Jornadas Culturales y 149 festivales a través del PROFEST.	Se fomentó el desarrollo y el acceso a la cultura, a través del fortalecimiento del ejercicio de los derechos culturales, la ampliación de oportunidades a grupos prioritarios y la conformación de espacios seguros para la convivencia armónica.
39. Recuperación de la memoria histórica.	Digitalización de 7,522 documentos sonoros; registro de 885 sitios arqueológicos, 149 inmuebles históricos, 31,733 bienes muebles arqueológicos o paleontológicos, 2,430 bienes muebles históricos y 69,407 obras; se restauraron 960 piezas y se emitieron 2,832 dictámenes de conservación y repatriación de 3,716 bienes patrimoniales.	Se logró avanzar en la preservación del patrimonio nacional para la recuperación de la memoria histórica de México.
40. Promoción de círculos de lectura en todos los ámbitos.	Se entregaron más de 300 mil libros y 20 mil revistas de divulgación distribuidas en 2,500 recintos de la Red Nacional de Bibliotecas del país.	Se incrementó en más del 100% los materiales de lectura enviados a bibliotecas públicas, contribuyendo a ampliar las opciones de lectura, particularmente de la población infantil y juvenil de México.



Retos para el cumplimiento de los Objetivos

Factores que limitaron el cumplimiento de los Objetivos

Internos: Procesos de contratación de personal complejos y lentos que limitan el tiempo disponible para convocar y seleccionar. Insuficiencia normativa en programas sociales que definiera lineamientos que optimicen el uso de recursos, trámites administrativos, resguardo de bienes y rendición de cuentas.

Externos: Restricciones presupuestales, de carácter histórico, que limitó la operación ordinaria, la compra de acervos, la contratación de personal especializado y el mantenimiento de la infraestructura, propiciando una operación con plantillas reducidas ante una demanda creciente, espacios no aptos para uso cultural, y equipos o sistemas tecnológicos obsoletos. Retrasos en la entrega de recursos federales a personas beneficiarias locales de programas sociales, debido a la falta de cuentas bancarias habilitadas, la dependencia de trámites físicos por mensajería y limitaciones locales de infraestructura, presupuesto o personal. Factores contextuales y logísticos como la dispersión geográfica, las brechas de conectividad digital, la inseguridad regional, la dependencia de terceros (contratistas, plataformas y gobiernos estatales) y eventos externos masivos, como la Copa Mundial de Fútbol de 2026, que alteraron la asistencia del público.

Medidas previstas

Algunas medidas consideradas para reducir los factores internos son simplificar procesos administrativos internos para 2028; la modificación de las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2027 de varios programas; y consolidar la planeación estratégica con base en análisis de capacidad operativa y disponibilidad presupuestaria, y dar seguimiento permanente a indicadores para anticipar ajustes durante el ejercicio para 2027.

Respecto a los factores externos, se prevé gestionar recursos adicionales para el ejercicio fiscal 2027, diversificar las fuentes de financiamiento mediante donaciones en especie de empresas, coinversión con gobiernos estatales y acuerdos de colaboración con el sector privado para los siguientes años fiscales, en paralelo, ampliar alianzas con instituciones estatales, municipales, académicas, federales e internacionales. También se buscará modernizar de forma gradual la infraestructura técnica y tecnológica, fortalecer las plataformas digitales, sustituir las visitas presenciales de supervisión por mecanismos de seguimiento remoto —reportes fotográficos georreferenciados, videollamadas y recorridos virtuales— cuando las condiciones operativas lo permitan, e impulsar programas de capacitación interna y comunitaria, como el programa Formando Formadores de los Semilleros de Música, y talleres de laudería y mantenimiento básico dirigidos a la comunidad.



Consideraciones finales

El periodo comprendido entre el 15 de septiembre de 2025 y el 30 de junio de 2026 marcó un avance en la consolidación de la política cultural del país, orientada primordialmente a garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales como una condición de bienestar, inclusión y justicia social, particularmente en materia de acceso a la cultura, formación artística, protección de las personas creadoras, preservación del patrimonio cultural y fortalecimiento de la participación comunitaria. El cambio paradigmático hacia la redistribución cultural permitió descentralizar la oferta y los recursos, alcanzando a comunidades históricamente excluidas, fortaleciendo la diversidad lingüística e impulsando la cultura de paz en el territorio nacional.

Asimismo, el seguimiento realizado permitió identificar factores que inciden en la continuidad y cobertura de las acciones, principalmente relacionados con las condiciones presupuestales, la actualización tecnológica y los procesos administrativos.

A partir de estos resultados, de cara al horizonte 2027-2030 se seguirá priorizando la redistribución cultural, mediante el incremento de las actividades artísticas y culturales, del alcance de entidades federativas y de la cobertura de grupos poblacionales. De igual manera, se continuará priorizando el fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Artística Formal y Comunitaria, a través del incremento de las matrículas y de las becas, así como de la oferta de formación formal y comunitaria.

En ese mismo sentido, permanecerá la priorización del fortalecimiento del ciclo creativo en todas sus etapas y de emprendimientos e industrias culturales, vía el aumento de estímulos económicos y en especie, de sus montos, así como del incremento de los espacios de comercialización justa, capacitación, transmisión y circulación. En materia de patrimonio cultural, se continuarán priorizando su protección y conservación, a través de acciones de protección técnica y legal, así como mediante el apoyo a proyectos comunitarios y culturales que contribuyan a su documentación y difusión.

Finalmente, las prioridades para el siguiente periodo se atenderán al mismo tiempo que se implementarán las medidas para reducir y mitigar los factores que limitaron el cumplimiento de los objetivos, entre las que se incluyen la simplificación de procesos administrativos, la diversificación de financiamiento y la modernización gradual de la infraestructura tecnológica.